


MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2020

ASOCIACION INTEGRACION PARA LA VIDA	FIRMAS 
NIF G92499078	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La asociación INTEGRACIÓN PARA LA VIDA ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior con fecha 23 de febrero de 2011.

Origen de la entidad: Nace en México hace más de 25 años y en España desde 1998 como el brazo social de la entidad religiosa CENTRO DE VIDA CRISTIANA. Finalmente, en 2003 se funda INPAVI en España, como asociación sin ánimo de lucro ofreciendo ayuda integral a colectivos y/o personas que viven en situación de desventaja social. Trabaja en diversas zonas con necesidades de transformación social del territorio español. Actualmente INPAVI tiene varias delegaciones en España: Motril, Granada, Almería Alicante, Valencia y Málaga, a través de las cuales ayuda a más de 45.000 personas y cuenta con el apoyo de más de 1.800 voluntarios/as.

Desde Integración para la Vida, el futuro pasa por ponernos en la brecha por todo aquel que sufre, padece, o tiene necesidad, y ser un puente para que los ciudadanos puedan contribuir, a través de acciones concretas, a una sociedad más justa. Difundir los valores de Integración para la Vida, que conforman el espíritu de la entidad, utilizando acciones que contribuyan a cambiar los valores sociales, influyan en la vida política y contribuyan a mejorar la convivencia y la integración social en su conjunto.

NUESTRA MISIÓN:

1. **INCLUSIÓN:** FAVORECER EL DESARROJO Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y/O COLECTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O DESVENTAJA SOCIAL MEDIANTE UNA AYUDA INTEGRAL, QUE CONSISTE EN:

a.- Favorecer el acceso a los recursos normalizados y cubrir necesidades básicas.

b.- Intervenir a través de acciones socioeducativas que permitan un cambio y transformación

c.- Fomentar su participación mediante acciones de voluntariado: personas que no sólo reciben, sino que dan a otros.

2.- PARTICIPACIÓN: PROPORCIONAR ALTERNATIVAS TRANSPARENTES A LA SOCIEDAD para que se involucren y experimenten una conversión, la cual los lleve a ayudar a los más necesitados y dicha ayuda sea real, práctica y eficaz. Contribuyendo así al desarrollo de valores como solidaridad, respeto, libertad, igualdad, responsabilidad, dando como resultado una sociedad más justa, solidaria y participativa.

Es por ello que nuestras directivas de actuación, en la misma línea de nuestra misión, van dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los colectivos más desfavorecidos, educando en valores y hábitos saludables y aportando opciones reales de cambio, y al mismo tiempo a la sensibilización de la sociedad creando puentes de relación, y concretando una inquietud social dispuesta a la solidaridad, a través de las actuaciones concretas de voluntariado.

CÓMO TRABAJAMOS: AYUDA INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

Desde sus inicios INPAVI está trabajando y desarrollando diferentes actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas que viven situación de desventaja social.

INTEGRACIÓN PARA LA VIDA quiere actuar a favor de ellos, proporcionándoles apoyo y solidaridad, informándoles de las oportunidades que tienen a su alcance, orientándoles y asesorándoles para facilitarles así su integración en los distintos ámbitos de nuestra sociedad, ayudándoles a que conozcan y participen de nuestra sociedad, superando así las diferentes barreras con las que se encuentran.

Entendemos que, tanto para los que necesitan ayuda como los que necesitan ayudar, es necesario un conjunto de acciones que permitan actuar de manera INTEGRAL, transformando así la realidad de ambos.

Dichas ACCIONES las agrupamos en TRES líneas de acción que aglutinan más de 50 proyectos:

1.- PROGRAMA ENTRADA: Detecta y suple las necesidades elementales de las personas afectas por la pobreza y la miseria.

Son aquellas ayudas destinadas a disminuir el grado de pobreza en la que se encuentran las familias beneficiarias de las mismas, a través de cubrir sus necesidades más básicas (alimento, vestido,..), lo cual se convierte en la puerta de entrada para dar respuesta a otras necesidades (desempleo, adicciones, conflictos familiares, absentismo escolar, violencia, etc.), es decir las familias o personas beneficiadas por las ayudas benéficas son derivadas al resto de programas de acción social que INPAVI desarrolla y que mejor se ajuste a la necesidad detectada. De manera “no sólo le damos pescado, sino que les enseñamos a pescar”.

2.- PROGRAMA INTEGRA: Intervención socioeducativa integral para la inclusión y transformación.

Entendemos que la piedra angular para conseguir aumentar las posibilidades de inclusión de dicho colectivo es la EDUCACION. Educación en el más amplio sentido, entendida como “El proceso multidireccional mediante el cual transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar”. Por ello, queremos favorecer la INCLUSIÓN y TRANSFORMACIÓN SOCIAL desde una intervención integral que trascienda en el ámbito familiar, laboral, educativo, comunitario y social.

3.- PROGRAMA DAS: Desarrollo de Acciones Solidarias

Sensibilizar a la sociedad promoviendo valores de responsabilidad y solidaridad, ofreciendo oportunidades reales para que se involucren. También formamos a aquellas personas y/o entidades que así lo necesiten y deseen.

En total más de 50 proyectos dirigidos a dar ayuda real a los problemas que expresan dichos colectivos. Pero para ello es imprescindible la acción de profesionales y la participación de voluntarios/as, socios y colaboradores.

Para el desarrollo de los diferentes programas contamos con profesionales y con la imprescindible ayuda de más de 800 voluntarios/as en toda España, muchos de ellos integrados desde hace varios años en la entidad.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Se han aplicado los principios contables obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, las cuentas anuales adjuntas que se comentan en la presente Memoria, se presentan ordenadas y agrupadas según el Plan de

Contabilidad para Entidades sin fines lucrativos, y muestran las cifras correspondientes al ejercicio Actual comparado con el ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos recogidos en varias partidas.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No han existido cambios significativos en los criterios contables que sean reseñables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No han sido necesarios

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La entidad presenta un resultado positivo de 19.821,24 euros. El excedente procede de los ingresos propios de la Asociación ya que no ejerce actividad económica con fines lucrativos.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Se hace la siguiente propuesta de aplicación del excedente positivo generado en el ejercicio 2020

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	19.821,24
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	19.821,24

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	19.821,24
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	

A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	19.821,24

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, aplicable a las entidades de utilidad pública, deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales al menos el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ventas e ingresos, a incrementar la dotación fundacional o las reservas. Dicho destino podrá hacerse efectivo en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran a su precio de adquisición.

Los inmovilizados intangibles serán objeto de amortización y de corrección valorativa atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

La Asociación revisa anualmente los importes de los activos intangibles en libros para determinar si existen indicios de que dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor.

La amortización aplicada durante el ejercicio 2020 para los elementos del inmovilizado intangible es la que se detalla a continuación:

- Aplicaciones informáticas: 33%

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No posee.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, con los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalaciones, montaje y otros similares. Se incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción, forma parte,

también el valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como coste de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes del activo. Por ello no se han contabilizado en los activos los valores para cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para si misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando su valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

Mobiliario y enseres	10% anual
Instalaciones	10% anual
Equipos de procesos de información.	25% anual
Otros elementos	10% anual

Los arrendamientos se califican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfiere al arrendamiento sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La norma vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en el cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En su caso los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Asociación y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan como gasto a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La Asociación no posee.

4.5 PERMUTAS

La Asociación no ha realizado ninguna permuta.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas a cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registrará las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Inversiones en empresas del grupo o multigrupo.

No posee.

Inversiones mantenidas para la venta

Son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por el que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por su importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento a medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

No posee.

4.7 EXISTENCIAS

La Asociación no realiza actividad económica alguna fuera de los fines propios de la misma.

En aplicación de la norma particular de existencias destinadas a fines propios de la entidad, a las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior, al valor de mercado. Y las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros), a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Entidad al considerarse sin fines lucrativos contabiliza el gasto por impuestos sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos son los ocasionados por la realización de la actividad propia de la Asociación y no realiza actividad económica alguna fuera de ella. Dichos gastos e ingresos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos que la Asociación obtiene por la actividad propia de la misma se valoran según las siguientes reglas:

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para la captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Las subvenciones, donaciones y legados reconocidos se contabilizan directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Se contabilizan los mismos por el coste que supone para la Asociación.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por su importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período

por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Mientras tienen carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones o ayudas recibidas en el ejercicio 2020 corresponden al sector público, del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Ayuntamiento de Granada, Ayuntamiento de Alicante, Diputación Provincial de Alicante, Diputación Provincial de Granada, Junta de Andalucía y Generalitat Comunidad Valenciana y al sector privado, la Fundación la Caixa, Fundación Coca Cola y Fundación Santander.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

La Asociación no ha realizado transacciones con partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
MAQUINARIA	2.003,62	0,00	0,00	2.003,62
INSTALACIONES	17.686,87	0,00	0,00	17.686,87
MOBILIARIO	27.892,84	2.552,03	0,00	30.444,87
EQ.PROC.INF.	68.203,11	11.009,86	0,00	79.212,97
ELEMENTOS T.	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRO INMOV.MATERIAL	4.179,99	508,97	0,00	4.688,96
Total...	119.966,43	14.070,86	0,00	134.037,29

El movimiento habido durante el ejercicio en las cuentas del inmovilizado material ha sido el siguiente:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
------------------------------	----------------------	-----------------	----------------	--------------------

APLICACIONES INFORMATICAS	6.074,02	0,00	0,00	6.074,20
Total...	6.074,02	0,00	0,00	6.074,20

5.2 AMORTIZACIONES

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las cuentas de amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
AA IN.MAT.	66.671,77	12.898,15	0,00	79.569,92	54.467,37
AA IN.INMAT.	163,92	2.004,48	0,00	2.168,40	3.905,80
Totales	66.835,69	14.902,63	0,00	81.738,32	58.373,17

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han realizado correcciones valorativas durante el ejercicio económico.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen bienes del Patrimonio Histórico en la entidad.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				

Patrocinadores	60.164,98	365.757,63	364.202,07	61.720,54
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,00		0,30	0,00
Total...	60.164,98	365.757,63	364.202,07	61.720,54

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	6.880,17	274.418,89	263.609,17	17.689,89
Total...	6.880,17	274.418,89	263.609,17	17.689,89

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					0,00	0,00
Activos disponibles para						

la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					0,00	0,00

10 PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2020 es:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	1.419,09	1.419,09				
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...	1.419,09	1.419,09				

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar					17.689,89	6.880,17
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...					17.689,89	6.880,17

Los pasivos financieros a corto plazo se componen de los siguientes epígrafes:

- Acreedores por prestación de servicios: 309,94€
- HP. Acreedora por retenciones practicadas: 2.479,86€
- Organismos de la S.S. Acreedora: 14.900,09€

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				

Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	131.634,99	18.686,87		150.321,86
Excedente del ejercicio	18.686,87	19.821,24	18.686,87	19.821,24
Total...	150.321,86	38.508,11	18.686,87	170.143,10

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación tiene abiertos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las Autoridades Fiscales, y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En este sentido la Asociación está abierta a inspección de los años 2016-2020.

Por lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades, a partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Asociación se encuadra dentro de la calificación de entidades sin fines lucrativos, a los efectos del artículo 12 de esta Ley. Por lo tanto, la Asociación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Entidades para determinados rendimientos, así como la exención en otros impuestos locales. La Asociación goza de exención en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

En este sentido, se procederá en este apartado a la elaboración de la memoria económica de la Asociación en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002 y desarrollado en el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en su artículo 3, conteniendo la siguiente información:

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas

De acuerdo con el artículo 6 y 7 de la Ley 49/2002, las rentas exentas del Impuesto de Sociedades obtenida por la Asociación son las siguientes:

- Donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad.
- Cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores y benefactores.
- Subvenciones recibidas destinadas a la actividad económica exenta.

Todas las rentas de la Asociación son rentas exentas, no hay rentas no exentas.

- b) Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, en concepto de reembolso de gastos ocasionados en el desempeño de su función.

No consta en ninguna retribución por estos conceptos.

- c) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles.

La Asociación no posee ningún tipo de participación en sociedades mercantiles.

- d) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

No existen convenios de colaboración con entidades mercantiles suscritos por la Asociación.

- e) Actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad.

No se han producido.

Como consecuencia de estar acogida al régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos Ley 49/2002, y no tener actividad económica distinta de la actividad sin fin de lucro, no existen diferencias a tener en cuenta en la liquidación del impuesto de sociedades.

12.2 OTROS TRIBUTOS

Se registra el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo de la Asociación.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	48.632,21
Consumo de bienes destinados a la actividad	48.632,21
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	184.274,15
Sueldos	138.719,06
Cargas sociales	45.555,09
Otros gastos de explotación	86.811,74

Arrendamientos y cánones	535,96
Reparaciones y conservación	9.785,14
Servicios profesionales independientes	27.330,12
Servicios diversos	5.167,03
Transportes alimentos	4.981,11
Primas de seguros	1.229,43
Servicios bancarios y similares	1.338,07
Publicidad y propaganda	11.073,04
Suministros	5.440,19
Amortizaciones	14.902,63
Otros tributos	61,88
Total...	319.718,10

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	2.835,00
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	2.835,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	2.835,00

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AYTO.MALAGA	2020	2020	38.268,79	0,00	38.268,79	38.268,79	0,00
FUNDACION LA CAIXA (ALICANTE)	2020	2020	28.000,00	0,00	28.000,00	28.000,00	0,00
FUNDACION LA CAIXA (MALAGA)	2019	2019-2020	14.048,00	3.512,00	10.536,00	14.048,00	0,00
FUNDACION LA CAIXA (MALAGA)	2020	2020	32.000,00	0,00	32.000,00	32.000,00	00,00

FUNDACION LA CAIXA (MALAGA)	2020	2020-2021	14.048,00	0,00	1.756,00	1.756,00	12.292,00
FUNDACION LA CAIXA (GRANADA)	2020	2020	32.000,00	0,00	32.000,00	32.000,00	0,00
FUNDACION SANTANDER	2020	2020	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
DIP.PROV.ALICANTE (MOBILIARIO)	2019	2019-2030	2.880,00	24,00	288,00	312,00	2.568,00
DIP.PROV.ALICANTE (ORDENADOR)	2019	2019-2023	2.823,00	705,75	705,75	1.411,50	1.411,50
DIP.PROV.ALICANTE	2020	2020	11.311,15	0,00	11.311,15	11.311,15	0,00
AYTO GRANADA	2020	2020	540,00	0,00	540,00	540,00	0,00
AYTO.GRANADA (ORDENADOR)	2019	2019-2023	540,00	73,13	135,00	208,13	331,87
DIP.PROV.GRANADA	2020	2020	1.400,00	0,00	1.400,00	1.400,00	0,00
AYTO ALICANTE	2020	2020	10.210,32	0,00	10.210,32	10.210,32	0,00
JUNTA DE ANDALUCIA	2020	2020	132.767,41	0,00	132.767,41	132.767,41	0,00
JUNTA DE ANDALUCIA (ANAQUERANDO)	2020	2020-2021	22.241,07	0,00	8.239,43	8.239,43	14.001,64
GENERALITAT VALENCIANA	2020	2020	13.601,14	0,00	13.601,14	13.601,14	0,00
FUNDACION COCA COLA	2020	2020	900,00	0,00	900,00	900,00	0,00
DONAT.PARTICULARES	2020	2020	9.045,35	0,00	9.045,35	9.045,35	0,00
Totales...			271.624,23	4.314,88	336.704,34	341.019,22	30.605,01

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	5.440,12	0,00	1.128,75	4.311,37
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	10.536,00	26.293,64	10.536,00	26.293,64
Total...	15.976,12	26.293,64	11.664,75	30.605,01

Entidad	Cantidad
AYUNTAMIENTO DE MALAGA (ADMINISTRACION LOCAL)	38.268,79
AYUNTAMIENTO DE GRANADA (ADMINISTRACION LOCAL)	675,00
FUNDACION LA CAIXA	104.292,00
DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE (ADMINISTRACION LOCAL)	12.304,90

DIPUTACION PROVINCIAL GRANADA (ADMINISTRACION LOCAL)	1.400,00
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE (ADMINISTRACION LOCAL)	10.210,32
GENERALITAT COMUNITAT VALENCIANA (ADMINISTRACION AUTONOMICA)	13.601,14
FUNDACION COCA COLA	900,00
FUNDACION SANTANDER	5.000,00
JUNTA DE ANDALUCIA (ADMINISTRACION AUTONOMICA)	141.006,84
Total...	327.658,99

Otras explicaciones

De las subvenciones concedidas se han imputado a resultados en el ejercicio 2020 327.658,99 €. La imputación se ha realizado en función de la ejecución de los distintos programas y de forma correlativa a los gastos en los que se han incurrido.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio (e)	Ajustes negativos (a)	Ajustes positivos (b)	Base de cálculo (e)-(a)+(b)	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente	
2016	17.207,46	0,00	166.576,11	183.783,57	183.783,57		183.783,57							0,00
2017	37.082,84	0,00	172.571,97	209.654,81	209.654,81		209.654,81		209.654,81					0,00
2018	2.300,08	0,00	223.186,97	225.487,05	225.487,05		225.487,05			225.487,05				0,00
2019	18.686,87	0,00	228.352,36	247.039,23	247.039,23		247.039,23				247.039,23			0,00
2020	19.821,24	0,00	319.718,10	339.539,34	339.539,34		339.539,34					339.539,34		0,00
TOTAL	95.098,49	0,00	1.110.405,51	1.205.504,00	1.205.504,00		1.205.504,00							0,00

(a) Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)

(b) Dotaciones a la amortización y correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes afectos a actividades propias y Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines(sin amortizaciones ni provisiones)	304.815,47		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	14.070,86	336.704,34	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	14.070,86	336.704,34	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
TOTAL (1 + 2)		655.590,67	

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No realiza operaciones con partes vinculadas.

18. OTRA INFORMACIÓN.

Cambios en la Junta Directiva



De acuerdo con lo especificado en el Acta de la Reunión de la Junta Directiva de 3 de febrero de 2020, la composición de la Junta Directiva es la siguiente:

Presidente: Miguel Ángel Chaparro Vicario

Secretario: Julián Francisco De Rus Murillo

Tesorera: Sandra Rodríguez Ortega

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MIGUEL ANGEL CHAPARRO VICARIO	PRESIDENTE	
JULIAN FRANCISCO DE RUS MURILLO	SECRETARIO	

SANDRA RODRIGUEZ ORTEGA	TESORERA	
----------------------------	----------	---